



CIRCULAR 005

Medellín, 7 de octubre de 2016

Para: docentes investigadores de la Corporación Universitaria Remington

Asunto: Proyectos avalados por el Comité de Bioética

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Remington informa a los docentes investigadores y a la comunidad académica en general que, para el desembolso de dineros de los proyectos aprobados por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones en sus distintas convocatorias, será requisito fundamental, el aval del Comité de Bioética (Humana y Animal), para aquellos proyectos de las facultades de Ciencias de la Salud, Facultad de Medicina Veterinaria y Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías (cuando aplique).

Para los proyectos presentados en cofinanciación, será igualmente válido presentar el aval del Comité de Bioética de alguna de las instituciones participantes.

Atentamente,

LINA MARÍA YASSIN NOREÑA
Vicerrectora de Investigaciones